



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 3/14, por la cual se autoriza la convocatoria del Premio "Ingeniero Luis A. Huergo", y

CONSIDERANDO:

Que el Premio "Ingeniero Luis A. Huergo" tiene por finalidad reconocer y difundir las mejores tesis de maestría y de doctorado vinculadas con la ingeniería y las disciplinas principales asociadas.

Que para llevar a cabo la selección de las tesis a ser premiadas se hace necesario constituir un Jurado integrado por cuatro (4) académicos de reconocida trayectoria pertenecientes a la Universidad y externa a ella.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar a los integrantes del Jurado que intervendrán en la Convocatoria 2014 del Premio "Ingeniero Luis A. Huergo".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesores como integrantes del Jurado del Premio "Ingeniero Luis A. Huergo" Convocatoria 2014:

 Dr, Marcos COHEN

Facultad Regional Buenos Aires



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Dr. Alejandro Pablo ARENA

Facultad Regional Mendoza

Dr. Nicolás SCENNA

Facultad Regional Rosario

Dr. Alejandro ZUNINO

Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Jurado designado precedentemente, cumplirá funciones por UN (1) año, a partir del mes de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN Nº 1616/2014.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior